

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 16 de febrero de 1995

Núm. 14

A la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.) de este día, jueves, 16 de febrero de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga la consideración de la Aprobación del Acta, toda vez que hay que enmendarla y en lo que podemos localizar el lugar específico donde va la enmienda, vamos a solicitar entonces, que se posponga para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1203, sin enmiendas.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 642, sin enmiendas.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe en torno a la R. del S. 676.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Asuntos Federales y Económicos, un informe conjunto final en torno a la R. del S. 401.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Asuntos Federales y Económicos, un informe conjunto en torno a la R. del S. 23.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe conjunto final en torno a la R. del S. 379.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 753 y 936, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 900 y 1039, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 644.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 136 y 1400, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1030

Por los señores Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para prohibir la importación, distribución y venta de neumáticos usados, traídos del exterior a la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para asignar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) la administración de esta legislación, y para imponer penalidades."
(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR, DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 1031

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para autorizar al Gobernador de Puerto Rico a reasignar cualquier sobrante que resulte durante los años calendarios 1994, 1995 y 1996 en el margen que tiene el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades para emitir bonos exentos de tributación bajo las disposiciones de la Sección 146 del Código de Rentas Internas Federal de 1986, según enmendado, para el desarrollo de actividades privadas."
(HACIENDA)

P. del S. 1032

Por los señores Vélez Barlucea y Rodríguez González:

"Para reglamentar la práctica de la Medicina Naturopática en Puerto Rico, establecer los requisitos para ejercer la Profesión de Médico Naturopático, crear la Junta Examinadora de Médicos Naturopáticos y otorgarle la autoridad para reglamentar, investigar y sancionar a estos profesionales de la salud, y penalizar el ejercicio ilegal de la práctica de la Naturopatía."
(SALUD, DE GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1230

Por los señores Marrero Pérez y Rivera Cruz:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la construcción de un frente marítimo en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1231

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, como aportación al Medio Maratón del Guatibirí de la Montaña celebrado en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1232

Por el señor Loiz Zayas:

"Para asignar la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares al municipio de Naguabo para completar la construcción y habilitación de un Centro Comunal en el barrio Peña Pobre; y para disponer sobre el pareo de

los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1233

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Hacienda Estatal, la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares para transferir al puesto Núm. 149 de la Legión Americana Capítulo de Yauco y al puesto Núm. 49 Capítulo Santos Colberg de Guánica, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1234

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad cinco mil (5,000.00) dólares para gastos de operación de médula ósea del joven Noel Toro Zambrana de los fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1235

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera a la Liga Puerto Nuevo-Canales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la celebración del torneo, que incluye pago de franquicia, seguro, compra de equipo deportivo, arbitraje, premiación y compra de uniformes."
(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 54

Por los señores McClintock Hernández, Rexach Benítez, Marrero Pérez, Rodríguez Colón, Rivera Cruz y Ramos, Oreste:

"Para transferir la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa, transferir el remanente de los fondos asignados y disponer para el pago de honorarios al Historiador Oficial."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1408

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Semana de Educación Vocacional que se celebrará del 12 al 19 de febrero, bajo los auspicios del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1409

Por los señores McClintock Hernández y Marrero Pérez:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, de Hacienda y de Corporaciones Públicas que realicen un estudio en torno a posibles enmiendas a las leyes Núm. 13 de 24 de junio de 1989, la ley Núm. 53 de 6 de agosto de 1994 y el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 1994."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1410

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a Gilberto "Berti" Acevedo por el fallecimiento de su querido hermano José Luis Acevedo Espinosa y agradecer por las valiosas aportaciones de este al pueblo de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1411

Por el señor Navas de León:

"Para rendir homenaje y reconocer la labor de Don Luis Miranda Fernández, conocido como "El Pico de Oro de Puerto Rico", por haberse destacado como el máximo exponente de la Trova Puertorriqueña."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

Sustitutivo al P. de la C. 643

Por la Comisión de lo Jurídico Civil:

"Para derogar las Secciones 1 y 3 de la Ley de 12 de marzo de 1908; enmendar el Artículo 56 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, conocida como "Ley Notarial de Puerto Rico", a los fines de aclarar la definición de testimonio o declaración de autenticidad en la Ley Notarial de Puerto Rico."
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1713

Por el señor Acevedo Méndez:

"Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para llevar a cabo obras permanentes."
(HACIENDA)

R.C. de la C. 1719

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para asignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de tres mil (3,000.00) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 38, autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1805

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes del municipio de Fajardo la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la compra de material y/o equipo deportivo para realizar obras y actividades que propendan al bienestar social, deportivo y cultural así como para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1827

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar fondos al Departamento de Transportación y Obras Públicas, región de Carolina, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Carolina, para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1831

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal la suma de cinco mil (5,000) dólares para que se transfieran a la Asociación de Residentes de la Urbanización Mansiones de Río Piedras con el fin de que realicen mejoras permanentes con cargo a la Resolución Conjunta Número 491 de 11 de agosto de 1994."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1840

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para reasignar la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, a varias agencias públicas descritas en la Sección 1, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 37 con cargo a la

Resolución Conjunta Núm. 275 de 7 de diciembre de 1993."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1841

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para reasignar la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Regional de Carolina, originalmente consignados en el inciso (2) de la Sección 1 de Resolución Conjunta Núm. 228 de 16 de junio de 1992; para obras y mejoras permanentes a realizarse en la Urbanización Reparto El Cabo del Barrio Medianía Baja en Loíza."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1843

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diecisiete mil (17,000) dólares para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 39; para autorizar la transferencia, el pareo de los fondos e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1849

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para proveer asignaciones de fondos por la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares al Departamento de Recreación y Deportes para gastos de compra de materiales y equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. treinta y nueve (39); autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1858

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de quince mil (15,000) dólares para que se transfieran a la Asociación de Vecinos de la Urbanización El Paraíso, para la construcción del control de acceso de dicha urbanización, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de Agosto de 1994."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1859

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de dos mil trescientos siete dólares con cuarenta y cinco centavos (2,307.45) con el fin de instalar alumbrado público entre los solares 1550 y 1551, localizados en la Calle Rodanol (Sur) de la Urbanización El Paraíso de Río Piedras con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de Agosto de 1994."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1860

Por el señor Marrero Hueca, Manuel:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Municipal de Bayamón la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en dicha municipalidad; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1876

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal la cantidad de diez mil (10,000) dólares para que se transfieran a la Asociación de Residentes de la Urb. Mansiones de Río Piedras con el fin de que realicen mejoras permanentes con cargos a la Resolución Conjunta Número 491 de 11 de agosto de 1994."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1877

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la suma de diez mil (10,000) dólares para que se transfieran a la Asociación de Residentes de la Urbanización Caldas para la construcción del control de acceso de dicha urbanización, con cargo a la Resolución Conjunta Número 491 de 11 de agosto de 1994."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1879

Por el señor Caro Tirado:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de doce mil (12,000) dólares para la compra de material, equipo y/o para realizar actividades que mejoren el bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 17; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1882

Por el señor Nieves Román:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para el Club Deportivo Liga Atlética Policiaca, para la compra de una guagua de pasajeros para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 14; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1883

Por el señor Nieves Román:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares para el Club Deportivo Liga Atlética Policiaca, para intercambio deportivo y cultural a realizarse en Venezuela; para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 14; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1884

Por el señor Nieves Román:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de diez mil (10,000) dólares para Multiservice, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 14; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1885

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales del Gobierno Estatal la cantidad de treinta mil (30,000) dólares con el fin de llevar a cabo las actividades de convivencia y ayuda social y de bellos oficios que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de San Juan, con cargo a la Resolución Conjunta Número 487 de 10 de agosto de 1994."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1886

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil (3,000) dólares, para el pago de matrícula escolar de la joven Awilda Ivette Santos Berríos, paciente del Síndrome de Downs, en el Colegio de Educación Especial y Rehabilitación Integral (CODERI), con cargo a la Resolución Conjunta Número 487 de 10 de agosto de 1994."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1887

Por la señora Passalacqua Amadeo

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para que se transfieran a la Asociación de Residentes de la Urbanización Sagrado Corazón, con cargo a la Resolución Conjunta Número 487 de 10 de agosto de 1994."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1888

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno Estatal la cantidad de veinte mil (20,000) dólares con el fin de llevar a cabo las actividades recreativas y deportivas que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de los residentes de San Juan, con cargo a la Resolución Conjunta Número 487 de 10 de agosto de 1994."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1908

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Municipio de Río Grande la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1909

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares para realizar actividades culturales que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1910

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico la cantidad de cinco mil quinientos (5,500.00) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Número 491 de 11 de agosto de 1994 para que sean transferidos a la Asociación Recreativa Villa Andalucía-Cepero para realizar mejoras permanentes en las facilidades recreativas, Centro Comunal así como la construcción de una vereda para caminar."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1912

Por el señor Rondón Tolléns:

"Para asignar a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción la cantidad de veintidós mil quinientos (22,500) dólares, para ser transferidos a Hogar Crea Inc. de Guaynabo para actividades de interés social y cultural y gastos de funcionamiento. Estos fondos provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, del Distrito Representativo Núm. 6, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1913

Por el señor Rosario Hernández:

"Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de catorce mil (14,000) dólares para obras y mejoras permanentes en el Distrito Núm. 35 autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

*DE ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Hon. Luis G. Quiñones Martínez
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Raymond Russo Correa
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Marcos T. Calderón Vázquez
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Lourdes Velázquez Cajigas
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Kalil Bacó Viera
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Norah E. Vallejo Cruz
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Nydia Z. Jiménez Sánchez
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Luis Angel Ruiz Malavé
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Edwin Ruiz González
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Héctor Cordero Vázquez
Para Juez Superior - (Ascenso)

Hon. Jorge L. Escribano Medina
Para Juez Superior - (Ascenso)

Lcdo. José Antonio Alicea Rivera
Para Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.

Sra. María T. Centeno
Para miembro del Consejo Médico Industrial en representación de los trabajadores sociales, para un nuevo término que vence el 10 de septiembre del 2000.

Lcdo. Carlos J. Lugo Fiol
Para Procurador General de Puerto Rico, por un término de cuatro años.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, veinte y ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Sustitutivo al P. de la C. 643 y las R. C. de la C. 1713, 1719, 1805, 1827, 1831, 1840, 1841, 1843, 1849, 1858, 1859, 1860, 1876, 1877, 1879, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1908, 1909, 1910, 1912 y 1913 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del Sustitutivo al P. de la C. 627.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 816.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha enmendado, aprobado y firmado la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 1.-
Aprobada el 26 de enero de 1995.-

(R. C. de la C. 1650) "Para asignar a los municipios según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de veinte y seis mil (26,000) dólares para el desarrollo de obras de bienestar social, cultural, mejoras en la calidad de vida y para compra de materiales en el Distrito Representativo Núm. 26 de los fondos consignados en la R. C. Núm. 487 de 10 de agosto de 1994; disponer y distribuir; autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, Secretaría nos informa que se ha aprobado por parte de la Cámara de Representantes el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias que surgieron en torno al Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 627. De igual manera se ha dado cuenta al Senado la radicación del informe también aquí en el Senado. Vamos a solicitar que ese informe de conferencia en torno al Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 627, se incluya en el Calendario de Votación Final del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como una moción incidental, vamos a solicitar en estos momentos que se autorice a la Prensa de Puerto Rico a poder entrar al Hemiciclo del Senado para poder cumplir con su responsabilidad.

SR. PRESIDENTE: La Prensa puede entrar a cubrir las actividades del Senado en el día de hoy.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 13 de febrero de 1995, acordó solicitar al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos y, a su vez, da su consentimiento al Senado de Puerto Rico si éste hiciera igual solicitud a la Cámara de Representantes.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número CP-95-2 sobre las operaciones fiscales de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico.

Del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado, una comunicación, informando que los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos han designado a la licenciada Teresa Medina para que ocupe la posición de Directora de la Oficina de Servicios Legislativos a partir del 1ro. de febrero del corriente año.

Del CPA Francisco J. Rivero, Director Ejecutivo, Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola, una comunicación, relacionada a la venta del proyecto Paseo Tablado La Guancha de Ponce.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Cámara de Representantes acordó solicitar al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos y a su vez dio el consentimiento al Senado de nosotros hacer igual petición. Vamos entonces, señor Presidente, a presentar la moción de que el Senado consienta la solicitud de la Cámara de Representantes y de igual manera acepte el consentimiento que se nos da para recesar por más de tres (3) días.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Proyecto de la Cámara 596, se posponga su consideración hasta el próximo día de Sesión.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Rafael Hernández y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su sobrino Roberto Torres.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 9481 en Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Sonia Martínez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Severo Martínez Piñeiro.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el 40 East, 169 Street Apart. 6-C, Bronx, N.Y. 10468."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Ramón Luis Pérez Díaz y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísima madre Doña Ramona Díaz Cotto.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 187, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Anastasio Vázquez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo hermano Don Otilio Vázquez Pérez.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Carr. 173, Km. 4.6, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Rosa María Castro y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Nicolás Castro Rivera.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 , Box 6794 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don José Colón Hernández y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Luis Colón Merced.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 6373, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Francisco Resto y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo padre Don Nicomedes Fernández Rivera.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 6794 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Josefa Luquis y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señor padre Don Miguel Luquis Meléndez.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-02 Box 15635, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don José Angel Morales y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amantísima hija Isidra González Hernández.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el P. O. Box 509 en Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Eliza Ivette Román y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su hermano Don Angel Luis Román Sáez.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 8944, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Juan

Colón y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amantísimo hijo Juan Gabriel Colón Falcón.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 6578 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Antonio Meléndez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amantísima hija Viviana Meléndez Méndez.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 1122, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don William Medina Ocasio y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amantísima esposa Doña Felicita Ortiz López.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 70358 en Caguas, Puerto Rico 00725."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias a la Lcda. Zulma Rosario y demás familiares por el fallecimiento del señor Lorenzo Rosario Padró.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción a la dirección conocida como: Ave. Américo Miranda, Este # 356 Río Piedras, Puerto Rico 00926."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le envíe las condolencias al Lcdo. Efraín A. Ruiz y a toda su querida familia a: Box 662, Arecibo, Puerto Rico 00613, por la muerte de su amantísimo padre, Lcdo. Efraín Ruiz."

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita que este Alto Cuerpo prorrogue hasta la Sexta Sesión Ordinaria, el término conferido a la Comisión de Asuntos de la Mujer para someter el informe sobre la Resolución del Senado Número 549."

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita que este Alto Cuerpo prorrogue hasta la Sexta Sesión Ordinaria, el término conferido a la Comisión de Asuntos de la Mujer para someter el informe sobre la Resolución del Senado Número 800."

El senador Roberto Rexach Benítez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Comparece el Presidente del Senado de Puerto Rico, Honorable Roberto F. Rexach Benítez, quien respetuosamente expone y solicita:

1. Que la Regla 8.1, Inciso p y q del Reglamento del Senado de Puerto Rico, establece, como parte de los deberes del Secretario del Cuerpo, lo siguiente:

"p" Diseñará un procedimiento mediante el cual se le facilite a la ciudadanía, previa la cancelación de un sello de rentas internas de tres (3) dólares y a un costo de veinticinco (25) centavos por página reproducida, copias certificadas de los contratos del Senado con suplidores, asesores, contratistas y otros, así como de las nóminas del Senado. Si las copias solicitadas no son certificadas, sólo se cobrará el costo de reproducción. Los Senadores y la prensa acreditada podrán obtener una copia de estos documentos sin costo alguno;

"q" Coordinará con la Oficina de Comunicaciones la divulgación o publicación de las nóminas del Senado, que incluye la de los Miembros del Cuerpo, lo mismo que la de todos los contratos y nombramientos otorgados por el Presidente."

2. Que existe gran confusión en cuanto al procedimiento que deben seguir la Prensa y la ciudadanía para obtener documentos públicos. la práctica, por parte de estos sectores, de comunicarse con las oficinas administrativas directamente, interrumpe las labores de las mismas y confunde a los empleados, ya que pocos conocen con precisión la localización de los documentos, así como el trámite requerido para solicitar los mismos.

3. Que esta situación se acentúa en momentos en que surgen controversias públicas en torno a los miembros del Cuerpo, así como en torno a determinados proyectos.

4. Que la confusión se debe, en parte, a la falta de reglas precisas al respecto.

5. Que es norma de este Senado, desde enero de 1993, conceder amplio acceso a la prensa y al pueblo a los documentos bajo la custodia del Senado, incluyendo, entre otros, las nóminas, los contratos y el listado de puestos.

6. Que, en consonancia con la política pública antes expresada, el Senador que suscribe propone que se enmienden los incisos p y q, para que lean de la siguiente forma:

"p) [Diseñará un procedimiento mediante el cual se le facilite a la ciudadanía, previa la cancelación de un sello de rentas internas de tres (3) dólares y a un costo de veinticinco (25) centavos por página reproducida, copias certificadas de los contratos del Senado con suplidores, asesores, contratistas y otros, así como de las nóminas del Senado. Si las copias solicitadas no son certificadas, sólo se cobrará el costo de reproducción. Los Senadores y la prensa acreditada podrán obtener una copia de estos documentos sin costo alguno;]

p) Facilitará a la ciudadanía y a la prensa el acceso a los documentos bajo la custodia del Senado, con excepción de los expedientes de personal de los empleados y funcionarios del Cuerpo, así como de aquellos documentos que formen parte de una investigación en proceso por parte del Cuerpo o de sus Comisiones, bajo las siguientes reglas:

1.El peticionario del documento llenará un formulario sencillo que proveerá la Secretaría del Senado, en el que incluirá la información necesaria para la localización del mismo. Tal formulario contendrá el nombre del peticionario, su firma, su dirección, su lugar de empleo, teléfono donde se pueda localizar, breve descripción de los documentos que solicita y división o dependencia en donde los mismos se encuentran (si lo sabe).

2.Una vez recibido el formulario cumplimentado por el peticionario, el empleado de Secretaría autorizado llevará el mismo al Secretario o Secretaria del Cuerpo, quien autorizará, mediante su firma, la inspección, por parte del peticionario, del documento solicitado.

3.El personal de la Oficina de Secretaría hará un esfuerzo razonable para tratar de localizar el documento inmediatamente.

4.Si se tratare de expedientes voluminosos, o si luego de un esfuerzo razonable no pudiera localizarse el documento inmediatamente, se informará de ello al peticionario y se le informará del día y de la hora en que puede pasar a inspeccionar los documentos que estuviesen disponibles.

5.Una vez localizado el documento, el personal de la Oficina de Secretaría le facilitará al peticionario un lugar en donde pueda inspeccionar el mismo acompañado de un empleado de la Oficina de Secretaría.

6.El peticionario determinará las páginas que interesa se le fotocopien, previo pago de 25 centavos por cada página. A los miembros de la prensa no se les cobrará por el costo de las fotocopias.

7.Las fotocopias se sacarán dentro de un tiempo razonable, tomando en consideración el número de las páginas solicitadas, así como el volumen de trabajo que exista en la Oficina de Secretaría en ese momento.

8.El trámite antes indicado se llevará a cabo sin que se afecten las funciones del Cuerpo y los trabajos legislativos.

[q) Coordinará con la Oficina de Comunicaciones la divulgación o publicación de las nóminas del Senado, que incluye la de los Miembros del Cuerpo, lo mismo que la de todos los contratos y nombramientos otorgados por el Presidente.]"

7. Que, por la naturaleza de las propuestas enmiendas, las mismas deben entrar en vigor inmediatamente después de que el Cuerpo las autorice. El Artículo 7 del Código de Etica del Senado se entenderá enmendado en la forma en que aquí se indica.

POR TODO LO CUAL, se solicita respetuosamente del Senado de Puerto Rico la aprobación de las enmiendas aquí propuestas."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la moción escrita de la compañera senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, vamos a solicitar que la misma se someta a votación, favorecemos la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción de la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera? No hay objeción, se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la moción radicada por el señor Presidente del Cuerpo, que consiste en una enmienda al Reglamento del Senado de Puerto Rico, vamos a solicitar que la misma sea referida a la Comisión de Asuntos Internos para procedimientos ulteriores.

SR. PRESIDENTE: Se dispone que se siga en este caso el trámite reglamentario que supone el referimiento de la moción de enmienda al Reglamento a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1408, 1410 y 1411 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, se releve a la Comisión de Asuntos Internos del estudio de esas Resoluciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda en estos momentos a un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1153, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para ser asignados al estudiante Jaime Yordán Cintrón del Programa "Close Up" de la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce, para los gastos de viaje y estadía al estado de Washington en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subinciso 4 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para ser asignados al estudiante Jaime Yordán Cintrón del Programa "Close Up" de la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce, para los gastos de viaje y estadía al estado de Washington en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subinciso 4 de la R.C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Consta de los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Departamento de Recreación y Deportes certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Sección 4.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1153, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 3 y 4Tachar "al estado de Washington" y sustituir por "en Washington, D.C.".

En el Título:

Página 1, línea 3Tachar "al estado de Washington" y sustituir por "en Washington, D.C."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1153 propone reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para ser asignados al estudiante Jaime Yordán Cintrón del Programa "Close Up" de la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce, para los gastos de viaje y estadía en Washington, D.C. en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subinciso 4 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1153 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1155, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares para el Comité Alborada, Inc. de Utuado, para los gastos de celebración del Primer Festival Navideño Utuadeño, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subincisos 5 y 7 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Utuado la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares para el Comité Alborada, Inc. de Utuado, para los gastos de celebración del Primer Festival Navideño Utuadeño, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subinciso 5 y 7 de la R. C. Núm. 254 del 19 de julio de 1992.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Consta de los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Departamento de Recreación y Deportes certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Sección 4.- El Municipio de Utuado someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1155, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1155 propone reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil doscientos

(2,200) dólares para el Comité Alborada, Inc. de Utuado, para los gastos de celebración del Primer Festival Navideño Utuadeño, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subincisos 5 y 7 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1155 sin enmiendas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1156, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y al Municipio de Lares la cantidad de dos mil con veinte (2,020) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y al Municipio de Lares la cantidad de dos mil con veinte (2,020) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para los propósitos que se indican a continuación:

A. Departamento de Educación

1. Para la estudiante Marline Rivera Franceschi, participante del Programa "Close-Up" de la Escuela Superior Adolfo Grana Rivera en Peñuelas, para los gastos de viaje y estadía a "Washington, D.C." en los Estados Unidos. \$ 800

B. Departamento de Recreación y Deportes

1. Para el equipo Los Atlético de Utuado para la compra de material y equipo deportivo. \$ 250

Sub Total \$1050

C. Municipio de Lares

1. Para la compra de (2) audífonos tipo "behind the ear-BTE-Style" con molde para ambos oídos, para el niño Felipe Vélez Díaz, el cual padece de problemas auditivos.

Sub Total \$ 970

Total \$ 2,020

Sección 2.- Se autoriza a los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y al Municipio de Lares a parear los fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y el Municipio de Lares someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1156, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "con".

Página 2, línea 2 Tachar "\$250" y sustituir por "\$250".

Página 2, línea 3 Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 6 Antes de "(2)" insertar "dos".

Página 2, línea 8 Tachar "Sub Total".

En el Título:

Página 1, línea 2 Tachar "con".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1156 propone asignar a los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y al Municipio de Lares la cantidad de dos mil veinte (2,020) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1156 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1157, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de mil (1,000) dólares para el Programa Estudiantil "Close-Up" de la escuela Josefina León Zayas del Municipio de Jayuya, para los gastos de viaje y estadía de estudiantes a "Washington, D.C." en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subincisos 4, 7, 14 y 15 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Jayuya la cantidad de mil (1,000) dólares, para el programa estudiantil "Close-Up" de la Escuela Josefina León Zayas del Municipio de Jayuya, para los gastos de viaje y estadía de estudiantes a "Washington, D.C.", en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subincisos 4, 7, 14 y 15 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1994.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobiernos de los Estados Unidos.

Sección 3.- Consta de los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Departamento de Recreación y Deportes certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Sección 4.- El Municipio de Jayuya someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1157, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 6 Tachar "1994" y sustituir por "1992".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1157 propone reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de mil (1,000) dólares para el Programa Estudiantil "Close-Up" de la escuela Josefina León Zayas del Municipio de Jayuya, para los gastos de viaje y estadía de estudiantes a "Washington, D.C." en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subincisos 4, 7, 14 y 15 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1157 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 136, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural a que realice una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEP).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 23 de agosto de 1990 mediante la Resolución Conjunta Núm. 3 se creó la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas adscrita al Departamento de Educación. Esta Resolución puso en función un programa acelerado de reparación y embellecimiento de planteles escolares y la compra de libros, pupitres, materiales y equipo didáctico. Dicha Resolución dispuso para el adelanto a la oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEP) doscientos millones de dólares provenientes de los réditos del Fondo Permanente para el Desarrollo de la Educación. Autorizó, además, la transferencia de tres millones quinientos mil dólares para la Organización Operacional de OMEP.

Posteriormente y mediante la Ley 34 del 29 de julio de 1991 se autorizó a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas obtener financiamiento a través del Banco Gubernamental de Fomento u otras entidades financieras la cantidad de ciento veinticinco millones de dólares y extendió el término de existencia de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas y completar el pago de cualquier empréstito autorizado por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y otras entidades financieras.

El Plan de Reorganización #2, de 1971 sometido bajo la Ley de Reforma de 1968 de la Rama Ejecutiva que entró en vigor el 3 de enero de 1973, luego de un extenso y abarcador estudio estableció las funciones de mantenimiento y mejoras a las escuelas públicas de Puerto Rico en la Administración de Servicios Generales.

Esta agencia gubernamental posee el conocimiento y tiene el personal necesario para realizar las funciones que le fueron encomendadas en el citado plan de reorganización.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural a que realice una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEP).

Artículo 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 136, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, Artículo 1,

línea 1 tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 2, Artículo 1,

líneas 1 y 2 tachar "Desarrollo Cultural" y sustituir por "Cultura"

Página 2, entre Artículos 1 y 2 Insertar

"Sección 2.- La Comisión de Educación y Cultura rendirá un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2, Artículo 2,

línea 1 tachar "Artículo 2" y sustituir por "Sección 3"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 7 tachar "oficina" y sustituir por "Oficina"

Página 1, párrafo 2,

línea 1 tachar "Ley 34 del" y sustituir por "Ley Número 34 de"

Página 2, párrafo 2,

línea 5 tachar "Adinistración" y sustituir por "Administración"

Página 2, párrafo 3,

línea 3 tachar "plan de reorganización" y sustituir por "Plan de Reorganización"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 tachar "Desarrollo Cultural" y sustituir por "Cultura"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Oficina para el Mejoramiento de las Escuela Públicas (OMEP) tiene un programa acelerado de reparación y embellecimiento de planteles escolares, además de la compra de pupitres, materiales y equipo didáctico. La OMEP fue adscrita al Departamento de Educación y creada el 23 de agosto de 1990 mediante la Resolución Conjunta Núm. 3.

Dicha Resolución ordenó el anticipo de doscientos millones de dólares procedentes de los beneficios del Fondo Permanente para el Desarrollo de la Educación. Dispuso además, la transferencia de tres millones quinientos mil dólares para la Organización Operacional de OMEP.

Como se consigna en la Exposición de Motivos de la R. del S. 136, mediante la Ley Núm. 34 de 29 de julio de 1991, se ordenó a la OMEP a obtener financiamiento por medio del Banco Gubernamental de Fomento u otras entidades financieras la cantidad de ciento veinticinco millones de dólares, se extendió el término de existencia de la OMEP, además de completar el pago de cualquier préstamo autorizado por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y otras entidades financieras.

Luego de un extenso estudio por la Rama Ejecutiva, se estableció que las funciones de mantenimiento y mejoras a las escuelas públicas de Puerto Rico pasaran a la Administración de Servicios Generales, por medio del Plan de Reorganización #2 de 1971 bajo la Ley de Reforma de 1968, que entró en vigor el 3 de enero de 1913.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico tiene la indelegable responsabilidad de vigilar continuamente

porque las funciones asignadas a las dependencias gubernamentales sean implantadas efectivamente y que se cumpla la política de la agencia, en este caso la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico.

Por tales razones, se le debe ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a que realice una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico. Finalizada la investigación, la Comisión someterá un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 136, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1400, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Industria y Comercio a realizar un estudio sobre la proliferación del mercado de vehículos adquiridos mediante subasta para ser reparados y posteriormente vendidos; investigar que tipo de fiscalización están llevando a cabo las agencias de gobierno sobre las personas y comerciantes que se dedican a esta empresa y el impacto que tiene en la economía de Puerto Rico este tipo de negocios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los vehículos de motor se han convertido en una necesidad básica de las familias puertorriqueñas. Los medios de transportación colectiva no han logrado satisfacer la demanda del servicio de transportación en nuestra isla por lo que en la medida que la familia crece opta por adquirir un segundo o tercer vehículo adicional para los hijos o cónyuges que trabajan.

El alto costo de los vehículos nuevos impide que gran parte de la ciudadanía pueda adquirir uno. Este hecho ha provocado que el mercado de vehículos usados haya incrementado considerablemente. Estos vehículos usados en muchas ocasiones son importados o vehículos adquiridos en subasta pública por un bajo precio cuando tienen algún daño o desperfecto. Estos vehículos son reparados para posteriormente ser vendidos.

Es un hecho incuestionable que este mercado de reparar vehículos para venderlos es utilizado por algunas personas inescrupulosas para adquirir piezas, autos y accesorios hurtados y ponerlos en venta. No obstante, existe una gran cantidad de padres de familia, personas honradas y decentes que se ganan el sustento de sus hijos en este negocio.

Varias agencias del Gobierno de Puerto Rico tienen el deber ministerial de fiscalizar todo el proceso relacionado con este negocio. La Policía de Puerto Rico, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Asuntos al Consumidor entre otros, atienden este asunto que, sin lugar a dudas, tiene impacto en nuestra economía.

Es menester que se investigue cuanto ha proliferado este negocio, que fiscalizaciones se están llevando a cabo para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables y cual es el impacto de este negocio en nuestra economía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Se ordena a las Comisiones de Gobierno y de Industria y Comercio a realizar un estudio sobre la proliferación del mercado de vehículos adquiridos mediante subasta para ser reparados y posteriormente vendidos; investigar que tipo de fiscalización están llevando a cabo las agencias de gobierno sobre las personas y comerciantes que se dedican a esta empresa y el impacto que tiene en la economía de Puerto Rico este tipo de negocios.

Sección 2. -Las comisiones rendirán un informe detallado que incluye todos los hallazgos y

recomendaciones que estime necesarios en o antes de que termine la presente Sesión Ordinaria.

Sección 3. -Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 1400, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1 tachar "de Industria y Comercio" y sustituir por "de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo"

Página 2, línea 7 tachar "detallado"

Página 2, líneas 8 y 9 tachar "en o antes de que termine la presente Sesión Ordinaria." y sustituir por "antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria."

Página 2, línea 10 después de "inmediatamente" tachar "." y añadir "después de su aprobación."

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 3,

línea 1 tachar "incuestionable"

Página 1, párrafo 3,

línea 2 tachar "inescrupulosas"

Página 1, párrafo 4,

línea 1 tachar "ministerial"

EN EL TITULO

Página 1, línea 1 tachar "de Industria y Comercio" y sustituir por "de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los medios de transportación colectiva no han logrado satisfacer la demanda del servicio de transportación por lo tanto, los vehículos de motor se han convertido en una necesidad básica de las familias puertorriqueñas. Ante esta situación son cada día más las familias que han optado por adquirir un vehículo adicional.

El costo de los autos nuevos ha incrementado paulatinamente en los últimos años, lo que ha provocado que las familias cuyo poder adquisitivo sea limitado recurra a comprar vehículos usados, que en muchas ocasiones son importados o vehículos comprados en subasta pública con algún daño o desperfecto para ser reparados y posteriormente ser vendido. Esta última modalidad a creado una nueva empresa.

En la medida se nos indica que este negocio de reparar vehículos para venderlos es utilizado por personas inescrupulosas para adquirir piezas, autos y accesorios hurtados y ponerlos en venta.

Dentro de este contexto, la Resolución del Senado 1400 ordena que se realice un estudio sobre la proliferación del mercado de vehículos adquiridos mediante subastas y posteriormente vendidos. También se indica que varias agencias del Gobierno de Puerto Rico tienen el deber de fiscalizar todo el proceso relacionado con este negocio, entre ellos la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Asuntos al Consumidor, entre otros.

La Resolución del Senado 1400 encomienda a las Comisiones de Gobierno y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realicen una investigación sobre la proliferación de este nuevo negocio y que tipo de fiscalización están llevando a cabo las agencias de gobierno sobre las personas y comerciantes que se dedican a esta empresa y el impacto que tiene en la economía de Puerto Rico este tipo de negocios. A estos fines las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos y recomendaciones.

Por las razones antes expresadas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1400, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1408, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Semana de Educación Vocacional que se celebrará del 12 al 19 de febrero, bajo los auspicios del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico es una Agencia Educativa creada por la Ley #1 del 23 de junio de 1985, según enmendada el 13 de agosto de 1990. Tiene como misión desarrollar un programa vasto e innovador de actividades de formación de carácter y capacitación técnico-vocacional y sobre todo estimula el desarrollo personal de los jóvenes con el interés de desarrollar en ellos las actitudes, destrezas e iniciativas que los capaciten para emplearse, autoemplearse u organizar pequeñas empresas individuales o cooperativas de bienes y servicios, aspecto que garantizará la retención y mejor funcionamiento en los empleos adquiridos o creados.

Presta servicios a jóvenes adultos residentes en Puerto Rico entre las edades de 14 a 28 años, que estén desempleados, fuera de la escuela (ya sea que completaron la educación básica o sean desertores escolares), que sean elegibles para participar de acuerdo con lo estipulado en la Ley que crea al Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico y a los requisitos específicos de cada Programa.

El Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico tiene como objetivo principal el establecer, organizar y ofrecer diferentes programas educativos para adiestrar en áreas técnico-vocacionales a jóvenes desertores escolares de 16 a 28 años.

Como parte de sus metas provee a los jóvenes en desventaja social y económica oportunidades de estudio, adiestramiento, trabajo y desarrollo integral; capacitándolos para competir en el mercado de empleo, autoempleo, o asociarse con otras pequeñas empresas y mejorar la eficiencia del Gobierno, proyectando la oportunidad al personal para que adquiera el grado de preparación que mejor corresponde a los requerimientos de la funciones que está llamado a desempeñar y desarrollar el potencial humano.

A esos fines celebra anualmente la Semana de Educación Vocacional del 12 al 19 de febrero con la participación de varias agencias del gobierno y sectores privados, para crear conciencia en el joven que pueda aprender a ser un empresario y no un empleado; así como crear modelos que le permitan a los jóvenes aprender a crear empresas de consorcios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Semana de Educación Vocacional, que se celebra del 12 al 19 de febrero bajo los auspicios del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico.

Sección 2. Copia de esta resolución en forma de pergamino será entregada en la fecha de la firma de la proclama, el lunes 13 de febrero en el Centro de Recepciones del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 3. Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1410, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a Gilberto "Berti" Acevedo por el fallecimiento de su querido hermano José Luis Acevedo Espinosa y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado sábado 31 de enero, el Sr. José Luis Acevedo Espinosa, hermano de Gilberto "Berti" Acevedo, falleció a la edad de cuarenta (40) años.

El señor José Luis Acevedo Espinosa se ganó el cariño y respeto de todos los que le conocieron. Su calidad humana y su integridad serán siempre recordados por todos.

José Luis era Gerente en Travel Network de Mayagüez. Vivía en Aguadilla y se destacó por su participación en el Club de Tennis de la Base Ramey.

José Luis era hijo de María Espinosa y Gilberto Acevedo. Estaba casado con Lise Riquet y tenía un hijo; Louis Patrick Acevedo Riquet. José Luis será siempre recordado por sus valores y gran sentido de compañerismo hacia todos sus semejantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se extiende el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a Gilberto "Berti" Acevedo por el fallecimiento de su querido hermano José Luis Acevedo Espinosa y agradecer por las valiosas aportaciones de este al pueblo de Puerto Rico.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a su hermano Gileberto "Berti" Acevedo como testimonio de solidaridad y apoyo espiritual en estos momentos de duelo."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1411, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para rendir homenaje y reconocer la labor de Don Luis Miranda Fernández, conocido como "El Pico de Oro de Puerto Rico", por haberse destacado como el máximo exponente de la Trova Puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO:Don Luis Miranda Fernández, "El Pico de Oro de Puerto Rico", se destacó como un gran exponente de la Trova Puertorriqueña, y expuso nuestra música y folklore dentro y fuera de nuestra Isla.

POR CUANTO:Se distinguió no tan sólo como trovador, si no, también, como un gran compositor; por lo cual recibió merecidos reconocimientos y premios.

POR CUANTO:Don Luis Miranda Fernández siempre ha escrito y cantado para su pueblo; y su pueblo lo quiere y le agradece.

POR TANTO:Su talento, carisma, humildad y sencillez han convertido a Don Luis Miranda Fernández en el mayor exponente de nuestra música típica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico rinde homenaje y reconoce la labor de Don Luis Miranda Fernández, conocido como "El Pico de Oro de Puerto Rico", por haberse destacado como el máximo exponente de la Trova Puertorriqueña.

Sección 2. Copia de esta resolución le será entregada en forma de pergamino a Don Luis Miranda Fernández.

Sección 3. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SESION ESPECIAL

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico acordó en el día de hoy celebrar una Sesión Especial, en homenaje a un gran puertorriqueño que en el día de hoy celebra su cumpleaños número noventa y uno (91) y nos referimos a quien fuera Gobernador, Presidente del Senado, Miembro de la Asamblea Constituyente de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré. A tenor con esa decisión del Senado de Puerto Rico de hacer una Sesión Especial en el día de hoy hemos acordado también invitar a

distintas personalidades. Queremos señor Presidente, en estos momentos solicitar que se nombre a una delegación compuesta por miembros del Senado de Puerto Rico para recibir en el Hemiciclo del Senado al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló González.

SR. PRESIDENTE: El Senado designa a la compañera Luisa Lebrón, a la compañera Norma Carranza, el compañero senador Freddy Valentín, compañero senador Aníbal Marrero, compañero senador Miguel Hernández Agosto y a la compañera senadora Mercedes Otero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, miembros del Senado, hace su entrada el Gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló González. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico se honra con la presencia de nuestro Gobernador, don Pedro Rosselló. Y continuando con el programa que tenemos, señor Presidente, en el homenaje que le rendimos a Don Luis A. Ferré, quisiéramos que en estos momentos la misma delegación de miembros del Senado, acompañen a Don Luis A. Ferré y a su esposa doña Tiody en su entrada al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, miembros del Senado de Puerto Rico, hace su entrada el ex-Gobernador, ex-Presidente del Senado, ex-Miembro de la Asamblea Constituyente Don Luis A. Ferré. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En tan importante ocasión, también nos place tener en el Hemiciclo del Senado al Coro de la Universidad de Puerto Rico que habrá de dirigirnos en los Himnos Nacionales. Por favor, pongámonos de pie.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre José Rivas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Buenas tardes, vamos a tener un momento de Invocación. Los Capellanes del Senado participamos en esta parte del programa, voy a invitarlos a todos a que estemos en pie.

Leemos de la Palabra una porción del libro de Proverbios que dice así: "Bienaventurado el hombre que halla la sabiduría y que obtiene la inteligencia, porque su ganancia es mejor que la ganancia de la plata y sus frutos más que el oro fino. Más preciosa es que las piedras preciosas y todo lo que puedes desear no se puede comparar a ella. Largura de días está en su mano derecha, en su izquierda riquezas y honra. Sus caminos son caminos deleitosos y todas sus veredas paz. Ella es árbol de vida a los que de ella echan mano y bienaventurados son los que la retienen, la sabiduría de Dios."

Les invito a inclinar sus rostros y a orar con nosotros. Señor Dios, gracias por tu presencia en este acto, no es necesario invocarla porque sabemos que estás aquí con nosotros. Nos dirigimos a Ti para expresarte el agradecimiento de un pueblo por la vida ejemplar de un hombre que ha demostrado ser portador y excelente mayordomo de la hermosa sabiduría que viene de Ti. Su vida de ejemplo a nuestro pueblo, su servicio público intachable y transparente, su amor por su país y sus compueblanos, su fidelidad a Ti, Señor, en todos los aspectos de su vida religiosa, su defensa profunda de la unidad familiar son amplia evidencia de su sabiduría que ha producido y continúa produciendo enormes beneficios a la sociedad puertorriqueña. Gracias Señor por la vida de Don Luis A. Ferré. Concédele muchos, muchos años más de vida, de manera que ésta y otras generaciones puedan recibir la bendición de una vida llena de la sabiduría que viene de Ti. Gracias Señor, muchas gracias por estar con nosotros en esta tarde. En el nombre de Cristo oramos. Amén, Amén, Amén.

PADRE RIVAS: Siguiendo en esa misma presencia del Dios nuestro en medio de todos, quisiera hacerme eco de una manera muy en especial de una religiosa Trinitaria que me ha pedido, que ya que no puede estar presente -yo le pedí ayer que ella viniera a hacer la Invocación como la parte Católica- pero no pudiendo estar presente la hermana de Don Luis, ha querido dejar su oración y me hago eco de esa oración, diciéndole a Don Luis que su hermana desde Ponce, le envía y le da un fuerte abrazo y le da las gracias por ser su hermanito.

Señor, te damos gracias todos los días, pero muy en especial en este día por todos los dones que El Divino Hacedor ha dado a este pueblo a través de una figura tan prominente como la de Don Luis Ferré. Sus grandes valores, su familia, museo, música, política, le han hecho crecer como la figura y el modelo que es para todo nuestro pueblo.

De sus padres aprendió el sentido del deber ciudadano y la responsabilidad social y los valores espirituales que orientaron su vida. Ha sido un gran cultivador de lo bello, la calidad estética y el arte. El cultivo de los valores éticos, estéticos y religiosos dan sentido a la vida, dan paz y sosiego a su espíritu.

Mi hermano luchador incansable por la democracia y el porvenir decente y feliz de nuestro pueblo, eliminando las injusticias sociales en el patrimonio de nuestro progreso, cara al progreso, que Dios te siga dando fortaleza y sabiduría para continuar logrando tus sueños

Tu hermana Isolina, te desea muchas felicidades y bendiciones para que puedas ver el año 2000 y sigas siendo ejemplo para nuestra juventud de lo que es ser un católico cristiano, un humanista. Te lo ofrecemos, Señor como un regalo de amor en este día, a Don Luis, con todo nuestro cariño.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en ocasión de celebrar esta Sesión Especial en reconocimiento y en la celebración del Nonagésimo Primer Cumpleaños de Don Luis A. Ferré, nos acompañan varias personalidades que quisiéramos destacar su presencia.

En primer orden, señor Presidente, ya hemos anunciado la presencia de nuestro Gobernador, don Pedro Rosselló González, quien nos honra con su presencia en esta actividad. Queremos también señalar la presencia de los miembros del Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, que en estos momentos se encuentran entre nosotros encabezados por el Portavoz Alternativo de la Mayoría, el compañero Representante Angel Cintrón.

También, señor Presidente, tenemos a nuestro Secretario de Estado, Honorable Baltasar Corrada del Río y a los demás miembros del Gabinete Constitucional. Nos acompañan también jueces del Tribunal Federal, encabezados por el Juez Presidente del Tribunal Federal del Primer Circuito de Apelaciones de Boston, Honorable Juan R. Torruellas y demás miembros del Tribunal Federal del Distrito de Puerto Rico.

Y también, señor Presidente, una figura importante en la vida de Don Luis A. Ferré que está con nosotros en la tarde de hoy y que también honra con su presencia este Hemiciclo, me refiero a doña Tiody de Ferré.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, señor Gobernador de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré, distinguidos invitados, compañeros de la Cámara de Representantes, compañeros Senadores. Sean mis primeras palabras de bienvenida a Don Luis A. Ferré, a ésta que fue su casa cuando él la presidió en el período del '77 al '81.

Y aunque no sea de mi agrado el ostentar la misma posición, entonces también era Portavoz de la Minoría del Partido Popular, siendo usted, Don Luis, el señor Presidente de este Cuerpo. Y recuerdo que mantuvimos las mejores relaciones, que los trabajos del Cuerpo se condujeron con el mayor respeto entre los unos y los otros, y que en buena medida ese clima de convivencia y de tolerancia se debió a su sabia dirección, a su ejemplo y al respeto y al cariño que todos, independientemente de partidos políticos le profesamos.

Hoy aquí, en esta Sala de reuniones del Senado de Puerto Rico, sin duda alguna, la inmensa mayoría de los aquí presentes lo reciben a usted con el afecto de quien recibe a un correligionario y habemos otros que lo recibimos con igual gusto, con el respeto y el cariño que se recibe a un compatriota. Porque los pueblos necesitan en el ejercicio de la democracia, de los partidos políticos. Pero a veces exageramos la nota en los partidos políticos y nos creemos que el ostentar ideas distintas nos debe impedir participar coordinadamente en la búsqueda del bienestar de un pueblo. Y para que esas cosas no se nos olviden, para que recordemos que por encima de los partidos políticos están las esperanzas de un pueblo, que por encima de las diferencias que pueden separarnos en cuanto a las distintas maneras de buscar el bienestar del pueblo está nuestro compromiso con ese bienestar, es que los pueblos le dan o se dan figuras como las de Don Luis A. Ferré. Figuras que unen, figuras que sirven de ejemplo. Las aportaciones que usted le ha hecho a este País en el campo del desarrollo industrial, del desarrollo cultural, del desarrollo político, del fortalecimiento de la democracia puertorriqueña, son aportaciones que tenemos que reconocer todos los puertorriqueños independientemente de banderías políticas.

Por eso en este momento me honro en nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, de desearle a usted, Don Luis A. Ferré, feliz cumpleaños, que sean muchos más. Gracias en nombre de nuestro Partido y de Puerto Rico por lo que usted ha hecho por Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos también reconocer la presencia en el Hemiciclo del Senado de varios alcaldes, figuras importantes en el quehacer de gobierno día a día de nuestro pueblo y quisiéramos mencionarlos. Se encuentran: el Alcalde de Bayamón, Ramón Luis Rivera; la Alcaldesa del Municipio de Luquillo, la señora Edna Figueroa; el Alcalde de la Ciudad de Toa Alta, el amigo Angel Rodríguez Buso; la Alcaldesa del Municipio de Florida, Maggie Guzmán y la Alcaldesa del Municipio de Ceiba, doña Irma Pedraza.

Señor Presidente, como miembro de la delegación mayoritaria y miembro de la delegación a la cual pertenecemos, al mismo Partido, ideología de Don Luis A. Ferré, siempre es un gran honor contar con su presencia y participar en eventos como éste, donde reconocemos la aportación que ha hecho, no meramente al Partido, ideología en que militamos sino también a Puerto Rico.

Don Luis A. Ferré representa un modelo para imitar, para seguir. Representa un hombre que desde sus inicios se entregó a servir, a trabajar por el bien de los demás. Lo hizo en sus empresas privadas donde mucho antes que a los obreros puertorriqueños se les reconocieran conquistas, ya Don Luis A. Ferré se las había reconocido y había hecho justicia al obrero puertorriqueño. Una figura que se dedicó desde temprana edad también a luchar en el campo de la política, no con el deseo de ofender, no con el deseo de hacer daño, sino con el deseo de aportar, de enriquecer, de ayudar. Una persona que demostró y continúa demostrando en su vida política y quehacer diario, su dedicación y tenacidad. Un hombre que muy bien pudiera estar totalmente retirado, como muchos a esa edad se retiran porque con todo honor bastante han aportado y han hecho, Don Luis, sin embargo, continúa aportando al bienestar de Puerto Rico.

Una persona que estuvo perseverando hasta lograr representar al Pueblo de Puerto Rico desde su

posición más alta que pueda aspirar un hijo de esta tierra, Gobernador de Puerto Rico. Que durante su cuatrienio hizo justicia a los más necesitados, aquellos que hoy en día tienen título de propiedad en las parcelas, saben que el hombre que ayudó a convertir en realidad eso, fue Don Luis A. Ferré. El hombre que hizo justicia a los empleados públicos de reconocer, no tan sólo aumentos salariales, sino el bono de Navidad, ese empleado público sabe que Don Luis A. Ferré logró esa conquista. Y aquellos que en aquella época éramos jóvenes, que aspirábamos a poder tener el mismo derecho que tenían aquellos sobre 21 años, también le estamos agradecidos al hombre que hizo realidad el voto a los jóvenes de 18 años.

Don Luis A. Ferré, luego de ser Gobernador, no se retiró, continuó sirviéndole a Puerto Rico y nos honró con la Presidencia aquí, en el Senado, donde impartió la dirección del Senado con justicia, objetividad, imparcialidad y sobre todo, jamás atropelló a aquellos que tenían ideas distintas a él o que no tenían el mismo poder político de representación en el Senado que él dirigía.

Sirve, pues, Don Luis A. Ferré, como un modelo para nosotros y al verlo aquí y al verlo entrar aquí, recuerdo unas palabras que dije el año pasado, pero que hoy mantienen actualidad y con el perdón de mis compañeros tenemos que decir: "Don Luis, lo veo que está como coco". Y en ese sentido, Don Luis, nos alegramos de su buena salud, porque nos parece que tiene aún más cosas que aportar para Puerto Rico. Nos parece que tiene aún más cosas de servir de modelo. Y yo creo que usted ha sido inspiración para todos los que laboramos en el Senado de Puerto Rico y en el quehacer de la vida pública.

También, Don Luis, queremos agradecerle porque usted ha sido ejemplo en la manera en que usted ha reconocido que nada podemos lograr en la vida si no contamos con la ayuda de Nuestro Dios Todopoderoso. Porque usted ha sido ejemplo en su vocación religiosa, como también ha sido ejemplo, cuando en las Artes y la Cultura ha hecho tanta aportación a Puerto Rico. Algunos podrían señalar que por su ideología no tendría amor a este terruño y a nuestra cultura, usted demuestra con su ejemplo, de que podemos tener ideas políticas de igualdad política como conciudadanos americanos sin dejar de ser puertorriqueños y sus aportaciones a diario se reciben en Puerto Rico en las artes y la cultura.

Y por esa razón, Don Luis, fue que el Senado no podía guardar, como en el pasado se ha hecho, a cuando una persona ha dejado de estar entre nosotros para rendir justo homenaje. Por eso fue que se le designó con el nombre a una carretera que fue el sueño suyo, usted fue el promotor, el Expreso Las Américas de San Juan a Ponce, hoy, dignamente lleva el nombre de Don Luis A. Ferré. Y el Centro de Bellas Artes, que fue usted también, principal promotor durante su incumbencia como Gobernador, también hemos designado ese Centro de Bellas Artes, que fue usted también, principal promotor durante su incumbencia como Gobernador, también hemos designado ese Centro de Bellas Artes, no meramente al que fue Gobernador cuando se gestó la idea, no meramente al que fue el promotor durante su incumbencia, sino la persona que tanto ha aportado a las artes en Puerto Rico. Don Luis A. Ferré, de parte de este Senado, de parte de la delegación del Partido Nuevo Progresista, gracias, gracias, gracias por todo lo que ha hecho por Puerto Rico, por ser nuestra inspiración. Y le pedimos al Dios Todopoderoso, que le permita estar con nosotros mucho más años más, para que pueda finalmente ver culminado su gran sueño, que es el sueño también de este servidor. Pero sobre todo también, para que siga aportando a éste, su Puerto Rico.

Don Luis, Feliz Cumpleaños, que Dios lo bendiga. Muchas gracias.

SR. NORIEGA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor David Noriega, en representación del senador Rubén Berríos.

SR. NORIEGA RODRIGUEZ: Señor Presidente, distinguidos invitados, vaya a Don Luis nuestra sincera felicitación en su cumpleaños número 100 menos 9.

Cuando celebramos su cumpleaños el año pasado, le dije, y repito en el día de hoy, que lo vengo a felicitar de republicano a republicano, creemos ambos en un sistema de justicia, de organización política que se funda en un sistema republicano de gobierno.

Vengo a decirle, Don Luis, que para nosotros usted representa lo que es un verdadero patrocinador de las artes en Puerto Rico en su sentido más fino, más amplio y más universal. Vengo a decirle, que usted representa para nosotros un patrocinador del desarrollo económico de Puerto Rico balanceado, justo, equitativo, guardando lo máspreciado que Dios nos dio que es nuestro ambiente.

Vengo a decirle, que usted representa para nosotros un patrocinador de la educación, de la educación de excelencia por sus contribuciones hechas en la Universidad Católica de Ponce y por ser uno de los precursores de las primeras bibliotecas públicas en Puerto Rico.

Su vida ha sido un ejemplo de servicio público de buscar y fomentar lo que tanta falta hace en Puerto Rico en estos momentos, que son las áreas en que coincidimos todos los puertorriqueños y no las áreas en que diferimos los puertorriqueños.

Muchas gracias por su ejemplo, muchas gracias por su desprendimiento hacia sus hermanos puertorriqueños y que Dios le bendiga junto a su familia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de continuar quisiéramos reconocer también entre nosotros, ha llegado el Decano del Cuerpo Consular de Puerto Rico, Honorable Hernán Rubio Bedoya, Cónsul General de la República de Colombia, queremos reconocer su presencia.

También, señor Presidente, se ha unido a este evento un familiar muy querido de Don Luis, que está aquí con nosotros, nos referimos a su nieto el joven Luis Trigo. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Cuando honramos la presencia de Don Luis A. Ferré, todos en Puerto Rico, todos en Puerto Rico nos quitamos el sombrero, independientemente de ideologías políticas. Y qué mejor que contar en estos momentos con la persona que puede hablar a nombre de todo el Pueblo de Puerto Rico. El

hombre que es la persona que tiene que dirigir los destinos de nuestra Isla, la persona que es Gobernador de todos los puertorriqueños.

Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos solicitar de usted y de los compañeros del Senado la autorización para escuchar al Gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló González.

HON. ROSSELLO GONZALEZ: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes, Don Luis A. Ferré, ex-Gobernador y ex-Presidente de este distinguido Cuerpo del Senado de Puerto Rico, don Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado de Puerto Rico, y distinguidos Senadores, señor Portavoz Alternativo de la Cámara de Representantes, Angel Cintrón y compañeros de la Cámara de Representantes que nos acompañan, señor Secretario de Estado, Baltasar Corrada del Río y compañeros del Gabinete Constitucional de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, señores y señoras Alcaldes y Alcaldesas de nuestros pueblos y ciudades puertorriqueñas, Honorable Juez Juan Torruellas, y miembros Jueces del Tribunal de Distrito Federal en Puerto Rico, señores representantes del Cuerpo Consular aquí en Puerto Rico, invitados especiales, familiares de Don Luis A. Ferré, incluyendo su distinguida esposa, doña Tiody, amigos todos, hermanos puertorriqueños.

Tengo que comenzar diciendo, cuando el señor Portavoz de la Mayoría dijo que nos quitábamos el sombrero, pensé que como estaba hablando de mí me iba a pedir que me quitara el sombrero, las gafas, y la capa, y en ese espíritu lo hago. Pero venimos aquí a participar de un homenaje a un hombre que representa a Puerto Rico. La vida de un hombre cobra significado por su obra, por la huella que en mayor o menor grado pueda dejar en beneficio de sus semejantes. En ese sentido, Don Luis A. Ferré a sus noventa y un (91) años tiene muchas razones para estar satisfecho por su vida, una vida de aportaciones múltiples para bien de todos los puertorriqueños. Una vida intensa de servicio a Puerto Rico que se ha ganado por derecho propio páginas abundantes en la historia de nuestra Isla.

El 2 de enero de 1969, cuando pronunció aquí al frente de este Capitolio su mensaje inaugural como el tercer Gobernador electo por los puertorriqueños, Don Luis dedicó una amplia porción de su mensaje para aludir con tristeza, sobre el contraste entre nuestro notable progreso económico y la realidad de tantas familias en necesidad, de satisfacer sus necesidades básicas de buena educación, buena vivienda, buena salud, en esencia buen porvenir.

Para explicar ese contraste, Don Luis dijo en aquella ocasión y lo cito: "Creo que se debe principalmente a que nuestras estructuras sociales y políticas no han marchado en sus reformas al compás del progreso de la ciencia y la tecnología en el campo industrial. Tengo la firme convicción de que la gran mayoría de los puertorriqueños tienen el deseo sincero de cambiar este estado de cosas manifiestamente injustas. En nuestro pueblo predomina un espíritu de compasión inspirado en un sentimiento cristiano de amor al prójimo y sin embargo, sus actuales estructuras sociales y la orientación del gobierno no le han permitido hasta ahora corregir estas injusticias que son cada vez más intolerables." Y termino con esa cita las palabras de Don Luis.

Reformar al gobierno para corregir las injusticias es la síntesis del mensaje de Don Luis. Reformar para dar mejor educación a nuestros niños, sobre quienes descansa la esperanza de nuestro futuro, nuestras esperanzas de un mejor Puerto Rico. Reformar para dar vivienda adecuada a nuestras familias pobres. Reformar para aumentar aquellas fuentes de empleo que proporcionen pan y dignidad a esas familias. Reformar para que nuestras familias vivan en un ambiente de paz y seguridad. Esa fue la pauta, el norte, el derrotero que marcó Don Luis A. Ferré para su gobierno. Y yo le digo hoy, Don Luis, que esa es la pauta, el norte y el derrotero señalada por usted hace poco más de veintiséis (26) años que nos dirige y nos orienta hoy, reformar. Hay momentos que una frase captura la esencia de un hombre público, por su sencillez, y a la vez contundente elocuencia.

Para muchos puertorriqueños esa frase en relación con Don Luis es "la razón no grita, la razón convence". Para mí, sin embargo, hay otra que revela más lealmente, más fielmente a este hombre de nuestra Patria y que más contundente me anima a mí personalmente en nuestros retos presentes. Nos dijo Don Luis: "Quizás no sabemos hacer política, pero sabemos hacer justicia". Don Luis, inspirados en su mejor tradición de limpieza como gobernante, conmovidos ante el sufrimiento y la carencia de muchos de nuestros hermanos puertorriqueños, como homenaje a usted, prócer en vida, a quien Puerto Rico tiene tanto que agradecerle, porque las características de su corazón generoso y sensible, su profunda convicción humana han caracterizado, no solamente su gestión como gobernante, sino toda su vida, 91 años, la vasta mayoría de ellos dedicados sin reparos de sacrificios al servicio de nuestra gente.

A nombre del Pueblo de Puerto Rico, me permito decirle, gracias Don Luis, y ruego al buen Dios le conceda salud y bienandanzas para que continúe muchos, muchos más años junto a nosotros sirviéndonos con su ejemplo y con su orientación y como símbolo de decencia, integridad y entrega. Gracias Don Luis y que Dios lo bendiga siempre.

SR. PRESIDENTE: Señor Gobernador, don Luis A. Ferré, Miembros de la Judicatura Federal que nos acompañan, Miembros de la Rama Ejecutiva, señores Alcaldes, compañeros Legisladores, distinguidos invitados, compatriotas, el homenaje que hoy rendimos a una de las figuras cimeras de la historia contemporánea puertorriqueña, surge del sentimiento sincero de quienes admiramos a don Luis A. Ferré por su trayectoria intachable de servicios al pueblo puertorriqueño durante los últimos setenta (70) años. El papel protagónico de don Luis en la política puertorriqueña es asignatura obligada aún para quienes profesan ideales distintos al que ha sido razón del quehacer político de don Luis, la estadidad para Puerto Rico. El año pasado para estas mismas fechas, en las que celebrábamos la entrada de don Luis a los noventa (90) años, mucho se habló de la aportación de este ilustre caballero a nuestro país. Surgieron palabras de elogio y reconocimiento a su tesón, a su firmeza y convicción absoluta de que es la integración política a la nación norteamericana, la estrella a la que debemos aspirar los puertorriqueños. Así como El Principito de Saint-Exupéry luchó por alcanzar su estrella, así don Luis A. Ferré ha luchado por alcanzar la suya que también es nuestra. Y es justo

señalar que cuando don Luis habla de integración política de Puerto Rico con Estados Unidos, no habla de absorción ni de la merma de las señales de identidad en las que cae el colonaje concedido, más bien habla de un estado unido a otros cincuenta en los que coinciden costumbres propias y tradiciones intrínsecas a sus habitantes y en los que permea como factor común la libertad, la dignidad y la cultura construida sobre firmes y decididas bases. Esas bases son una misma ciudadanía, unos mismos derechos y obligaciones y una representación en el Congreso Federal que vele por los intereses de aquellos que seguiremos siendo puertorriqueños.

El pasado 4 de julio don Luis levantó su voz para reafirmarse en que no puede abandonarse esa gestión integradora que da sentido a los principios expuestos en los inicios del partido que fundó. Esa gestión integradora no puede ser seducida por el deseo de administrar la colonia o por el afán de escalar puestos de poder o de acaparar portadas en los periódicos locales. La tergiversación de las prioridades y el miedo a luchar por los principios que don Luis ha inspirado, debe terminar cuanto antes para encaminarnos hacia el mejor de los homenajes que podemos dar a don Luis A. Ferré, ver su ideal hecho realidad. En esa misma ocasión don Luis se dirigía a los jóvenes de nuestro país alentándolos a continuar su obra. Este joven cargado de años, como el mismo se autodenominó el pasado año en este Hemiciclo, nos sigue dando muestras de su voluntad férrea aún en el día de hoy. Habiendo sido sometido a fines del año pasado a una riesgosa cirugía, don Luis sorprendió a todos veintidós (22) días después al entrar con su acostumbrada elegancia, con el porte que distingue a los grandes caballeros de todos los tiempos, de pie con paso lento pero firme, a la Gala Pro Fondos del Museo de Arte de Ponce.

En don Luis, sin duda, se reúnen las virtudes que distinguen a la gente buena de nuestro país, alegría, bondad, talento, sabiduría y sobre todo una gran capacidad para el trabajo. Hace apenas unas semanas don Luis volvió a asumir un papel activo en la política estadounidense para procurar que las reformas del Partido Republicano, que se ventilan en el Congreso y en los medios, no lesionen a Puerto Rico. Después de varias entrevistas con algunos congresistas republicanos, don Luis manifestó a la Prensa lo siguiente: "Mi amistad con toda esta gente es importante porque con la amistad se consiguen las cosas." Esta actitud conciliadora ha marcado la trayectoria política y filantrópica de don Luis A. Ferré. Don Luis aceptó el que se designara con su nombre el Centro de Bellas Artes, pero inmediatamente pidió compartir el honor con don Jesús María Sanromá. Ha mediado en disputas internas del Partido Nuevo Progresista, que fundó, sopesando las posiciones encontradas hasta llegar a acuerdos beneficiosos para todas las partes. Don Luis ocupa muchas páginas en nuestra historia y el suyo es, sin duda, un nombre grande dentro de esta casta de hombres y mujeres valientes que personifican los más nobles valores de nuestro pueblo. La escultura que el año anterior develamos y que presenta a don Luis con su acostumbrada serenidad, su mirada sabia y profunda, su firmeza y decisión ante los avatares diarios sigue sosteniendo en su mano el libro "La Moral Social" de don Eugenio María de Hostos, su maestro, cada vez con más firmeza y mayor aplomo. Y es que hay maestros como Hostos que inspiran maestros como don Luis. Y es de los maestros de quienes debemos obtener el mayor número de nuestras enseñanzas. Esa figura fortalecida por el cariño, la solidaridad y los buenos deseos de todos los puertorriqueños está aquí hoy para bien de nuestra tierra y para regocijo nuestro.

A usted, don Luis, ¡Feliz cumpleaños! y que cumpla muchos más junto a nosotros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, varias personas, y ciertamente el Senado de Puerto Rico, tienen unos obsequios que queremos hacerle entrega a don Luis A. Ferré. Quisiéramos solicitar, señor Presidente, de que esa entrega se posponga hasta tanto escuchemos el mensaje de este ilustre puertorriqueño que está entre nosotros, don Luis A. Ferré.

SR. PRESIDENTE: Don Luis A. Ferré con ustedes.

HON. DON LUIS A. FERRE: Muchas gracias, muchas gracias. Señor Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez, honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, distinguidos jueces del Tribunal Federal, distinguidos alcaldes y alcaldesas, distinguidos miembros del Senado, mis ex-compañeros, distinguidos miembros de la Cámara, también mis ex-compañeros, distinguidos huéspedes que están aquí y que me acompañan y muy en particular mi querida compañera Tiody. Para mí es motivo de alegría estar otra vez aquí, a los 91 años por la Gracia de Dios. Y como dijo mi querido compañero representante Noriega, yo dije que tenía cien (100) menos diez hace un (1) año, ahora diría que tengo cien (100) menos nueve (9), pero lo importante es que mi mujer está preparando la celebración del año cien menos cero. Yo espero que Dios le de esa gran alegría a ella y a toda mi familia. Pero mi misión hoy es decirle unas palabras, unas palabras que quiero que ustedes oigan con el cariño que yo las estoy expresando.

Mañana cumpliré noventa y un (91) años, con la Gracia de Dios, ese largo período de vida que comienza seis (6) años después que entraran en la ciudad de Ponce, en donde nací, las fuerzas del Ejército Norteamericano bajo el mando del General Nelson Miles, portador de mensaje de liberación y la promesa de anexión con iguales derechos ciudadanos y políticos a su gran nación, recibidos que fueron con vítores y flores por los ponceños deseosos de libertarse del gobierno despótico de España. Comprendí de temprana edad el significado de las libertades que luchaban por lograr nuestros patriotas. Criado a la sombra de hombres, algunos de ellos familiares, como Luis Casals, Besosa, Antonio Aguayo, Rivera Esbri, Barbosa, Francisco Parra Capó, Simón Moret, Santiago Iglesias Pantín y otros más que habían sufrido en persona, muchos de ellos, los abusos del viejo régimen. Empecé a sentir desde niño respeto y admiración por las instituciones que habían traído consigo el nuevo Gobierno de Estados Unidos, derechos civiles, juicios por jurado, habeas corpus, escuelas públicas, sanidad, prensa libre y por último elecciones con voto libre y secreto para alcaldes y gobernantes. Y de esas instituciones me beneficié pues fui a las escuelas públicas recién construidas y me eduqué en ellas hasta tercer año de la High School de Ponce para después ir a estudiar mi carrera de ingeniero

a Boston, cuna intelectual de la nación, que me impresionó imborrablemente con el respeto al orden y al conocimiento que permeaba su ambiente. Volví a Puerto Rico deseoso de ayudar a nuestra isla a igualarse política e intelectualmente a aquella nación de la cual habíamos recibido la ciudadanía. Porque vi en ella la promesa de goce de libertad auténtica, de progreso económico y enriquecimiento cultural que los patriotas nuestros de fines de siglo pasado habían soñado para Puerto Rico, cuando al deshacerse del dominio español prefirieron la igualdad política con Estados Unidos a la independencia que había escogido Cuba liberada también durante la misma Guerra Hispanoamericana. Desde aquel momento he venido luchando sin cesar por lograr convencer a mis compatriotas de que el camino de la igualdad política era el verdadero camino para lograr nuestra seguridad y progreso económico. Que ello no significaba pérdida, sino por el contrario, enriquecimiento de nuestros valores culturales y que no era en la condición inferior de territorio que habríamos de disponer de los recursos para resolver nuestros problemas, sino que era con igualdad de derechos políticos que habríamos de lograrlo.

Durante mi vida he tenido que luchar contra la ilusión de que era por nuevos caminos que no encajaban dentro del marco constitucional americano, que se podía conseguir con mayor facilidad y menos sacrificios nuestro progreso. Para lograr la emancipación de un pueblo yo no creo en atrechos. Como Martí yo repito, "La patria no será nunca triunfo, sino agonía y deber". Y es por el camino recto y reconocido que habremos de llegar a nuestra emancipación como han llegado los otros cincuenta (50) estados, con los sacrificios y agonías que todas las grandes conquistas requieren y merecen. Con la frente en alto y la mano extendida para estrechar las otras manos iguales y no para pedir limosna. Durante todos estos años, entre ellos cuarenta y cinco (45) que los he acompañado a ustedes en distintas ocasiones en estos Hemiciclos, he pronosticado que la hora llegaría en que tendríamos que escoger el único camino hacia el progreso y la libertad que sólo se asegura con iguales derechos. Y ahora, la hora ha llegado, es la hora de la verdad que yo he anunciado.

Acabo de llegar de una visita a Washington durante la cual he podido oír como los líderes de la nación americana profundamente preocupados con el derrotero que los ha estado llevando durante los últimos cincuenta años el llamado "welfare state", o sea, el estado beneficioso o el estado dadivoso produciendo un deterioro moral y una amenaza de ruina económica han decidido dar por terminado este estado de cosas para establecer los principios sanos de orden moral y de amor al trabajo que coloque otra vez a la nación en el camino de un equilibrio sano y saludable de éxito y progreso como yo lo conocí en el 1920 cuando fui a Boston. Según dijo el congresista de Oklahoma, Jayce Watts el jueves pasado en la noche en el gran banquete en honor a los nuevos miembros del Congreso, "la compasión no se medirá por el número grande de personas que reciban regalías o mantengo, sino por el número grande de oportunidades de trabajo digno y honrado disponibles para todos". Y en ese reajuste se habla de eliminar o reducir un sinnúmero de programas de dádivas que han permitido a Puerto Rico recibir importantes asignaciones por generosidad del Congreso sin que tengamos voto para evitar que el daño que sufra Puerto Rico pueda ser mucho mayor en proporción que el que corresponda a los estados que gozan de asignaciones mucho mayores. Todo ello porque no tendremos en ese Congreso representantes con poder político que nos defiendan.

La hora de la verdad ha llegado, no podemos andar con más titubeos, tenemos que pedir igualdad política al mismo tiempo que pedimos igualdad de derechos y aceptamos iguales obligaciones, pero, igualdad política también. Asumamos la posición de derecho que corresponde a la ciudadanía americana que este pueblo durante todo este siglo ha votado en retener por mayoría de un noventa por ciento (90%) y a la unión permanente que hemos proclamado. Derecho que nos corresponde ya por la contribución que hemos hecho y estamos haciendo los puertorriqueños al progreso y desarrollo político, económico y cultural de la nación americana. Muchos no se dan cuenta de como hemos enriquecido nosotros a la nación americana con nuestra cultura, pero es así. Hay hoy dos (2) millones de puertorriqueños conviviendo en los cincuenta (50) estados. Miles de ellos profesionales, médicos, ingenieros, profesores, abogados, líderes de negocios, de industrias y obreros diestros que contribuyen al engrandecimiento de la nación. Tenemos grandes artistas en la ópera, músicos extraordinarios, jugadores de béisbol, de baloncesto, campeones de tenis, de golf, de natación, de todas las actividades culturales y atléticas que enriquecen a la nación. Tenemos jueces en los Tribunales Federales de Apelación de Boston, Nueva York y Washington y tenemos tres (3) congresistas puertorriqueños. Hemos contribuido a las fuerzas armadas con miles de soldados, generales y almirantes. No debemos esperar más, hemos demostrado nuestra capacidad para igualarnos con nuestro esfuerzo y nuestro estudio, y nuestra dedicación al trabajo a los demás ciudadanos de la nación en todas las actividades que la enriquecen y la distinguen.

Recitemos algunos de los nombres de estos triunfadores que nos enorgullecen: Raúl Juliá; José Ferrer, Justino Díaz, Pablo Elvira, Almirante Rivero, Jefe de Estado Mayor y Embajador en España; Diego Hernández, Comandante de la Flota del Mediterráneo; General del Valle, Fernando Luis García, soldado que recibió medalla del Congreso por su valiente sacrificio; Igor González, Carlos Baerga, Roberto Alomar, Piculín Ortiz, Gigi Fernández, Chi Chi Rodríguez, doctora Antonia Novello, Cirujano General; Honorables jueces Juan Torruellas, que está aquí presente, y el juez Cabranes y miles de puertorriqueños que han hecho patria y que han ganado para Puerto Rico su sitio de igualdad dentro de la nación.

Rechacemos las dudas que nos han detenido en el pasado, en el camino del progreso y de la igualdad. Dejemos a un lado las lealtades a individuos que nos dividen y pensemos en la lealtad a nuestro pueblo que nos une, como bien han dicho aquí mis queridos compañeros. Miremos con frente alta y llenos de confianza hacia el futuro. Tengamos fe en nuestra capacidad para triunfar. Nuestros hijos demandan que no les leguemos una patria raquítica y enferma, exigen una patria hija del esfuerzo y del sacrificio si fuese necesario, pero que sea igual, igual en dignidad, igual en derechos, igual que toda otra patria en su derecho. Ese es el consejo que quiero dar hoy a mi pueblo y que por mis años me atrevo a llamar paternal.

Que Dios nos ilumine para que unidos escojamos el único camino digno y seguro, el de la igualdad de

los derechos civiles y políticos. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Coro de la Universidad de Puerto Rico habrá de deleitarnos con una pieza musical.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de esta manera concluimos la ceremonia oficial en el Hemiciclo del Senado en ocasión de celebrar el nonagésimo primer cumpleaños de Don Luis A. Ferré. Señor Presidente, solicitaríamos en estos momentos que la misma delegación de miembros del Senado que fuera designada por usted para acompañar a Don Luis A. Ferré y al señor Gobernador al Hemiciclo del Senado, les acompañen hasta llegar al Salón de Actos, Doctor Leopoldo Figueroa, donde habremos de continuar la actividad en honor a Don Luis A. Ferré.

SR. PRESIDENTE: Se designa la misma Comisión que escoltó a Don Luis y a los visitantes aquí al Hemiciclo para que lo escolten ahora a su salida del Hemiciclo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar del Senado de Puerto Rico un receso hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), en cuyo momento continuaremos los trabajos del día.

SR. PRESIDENTE: Receso hasta las tres y treinta (3:30) y se invita a los compañeros que nos han acompañado que pasen al Salón de Actos del Capitolio en la primera planta para unos obsequios.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar las Resoluciones del Senado 1405 y 1407 y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con un Calendario de Lectura de las medidas que hemos relevado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con el Calendario de Lectura de las medidas que han sido descargadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1405, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los vendedores puertorriqueños del área sur con motivo de la celebración de su semana del 20 al 26 de febrero de 1995, y por ser objeto de un merecido acto de premiación por parte de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Ponce y el Area Sur el día 25 de febrero de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro sistema económico es uno de orden capitalista cimentado sobre los principios de la oferta y demanda. Simple en su contexto, la realidad es que esta definición encierra una compleja maquinaria financiera y mercantil que cambia minuto a minuto respondiendo a las necesidades sociales del momento.

Eje central de este movimiento lo constituyen los vendedores que a través de su incesante trabajo estimulan los procesos económicos funcionando como intermediarios entre el productor y el consumidor.

Perseverancia, buena presencia, facilidad de expresión y credibilidad son cuatro de los innumerables factores que se necesitan para triunfar en esta difícil profesión.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio elogiar la importante labor de nuestros vendedores puertorriqueños que día a día enfrentan el reto de tener que motivarse a sí mismos para luego poder motivar a otros.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los vendedores puertorriqueños del área sur con motivo de la celebración de su semana del 20 al 26 de febrero de 1995, y por ser objeto de un merecido acto de premiación por parte de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Ponce y el Area Sur el día 25 de febrero de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sr. Javier Bustillo, Presidente de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Ponce y el Area Sur, durante los actos de premiación a los vendedores más destacados el día 25 de febrero de 1995 en el Hotel Ponce Hilton.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1407, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al equipo representativo de Puerto Rico al proclamarse Campeón de la Serie del Caribe del béisbol invernal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO:El equipo representativo de Puerto Rico se proclamó Campeón de la Serie del Caribe al derrotar en el último juego al potente equipo de la República Dominicana con anotación final de 9-3.

POR CUANTO:Los peloteros puertorriqueños demostraron una extraordinaria determinación deportiva cuando explotaron ofensivamente, conectando 14 indiscutibles, incluyendo tres cuadrangulares.

POR CUANTO:Sobre 20,000 fanáticos llenaron el Estadio Hiram Bithorn para ver como el equipo de Puerto Rico terminaba la edición número 23 del clásico Caribeño invicto en seis juegos y derrotando por segunda ocasión a la representación de la República Dominicana.

POR CUANTO: De más está decir que la modalidad impuesta este año por los directivos del equipo boricua de escoger el mejor talento del patio posible para representar al país en esta serie, llegó para quedarse.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar nuestro orgullo y felicitación al equipo de Puerto Rico, por haber obtenido el Campeonato de la Serie del Caribe de béisbol invernal.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor Luis "Torito" Meléndez, dirigente del equipo de Puerto Rico."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, vamos al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1153, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para ser asignados al estudiante Jaime Yordán Cintrón del Programa "Close Up" de la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce, para los gastos de viaje y estadía al estado de Washington en los Estados Unidos, de los fondos

originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subinciso 4 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1155, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares para el Comité Alborada, Inc. de Utuado, para los gastos de celebración del Primer Festival Navideño Utuadeño, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subincisos 5 y 7 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz, la medida viene...

SR. RODRIGUEZ COLON: Perdóneme, señora Presidenta, ¿estamos en la 1155?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1156, titulada:

"Para asignar a los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y al Municipio de Lares la cantidad de dos mil con veinte (2,020) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, queremos aclarar que en el informe, cuando hace referencia a las enmiendas ya aprobadas, a la página 2, línea 6, debe ser a la "página 2, línea 5", y cuando hace mención a la enmienda a la página 2, línea 8, debe ser a la "página 2, línea 7", esto para fines de que en impresión puedan tomar nota de esto. Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1157, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de mil (1,000) dólares para el Programa Estudiantil "Close-Up" de la escuela Josefina León Zayas del Municipio de Jayuya, para los gastos de viaje y estadía de estudiantes a "Washington, D.C." en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subincisos 4, 7, 14 y 15 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 136, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural a que realice una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEP)."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1400, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Industria y Comercio a realizar un estudio sobre la proliferación del mercado de vehículos adquiridos mediante subasta para ser reparados y posteriormente vendidos; investigar que tipo de fiscalización están llevando a cabo las agencias de gobierno sobre las personas y comerciantes que se dedican a esta empresa y el impacto que tiene en la economía de Puerto Rico este tipo de negocios."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar una enmienda al título, que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1408, titulada:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Semana de Educación Vocacional que se celebrará del 12 al 19 de febrero, bajo los auspicios del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar en estos momentos unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 2, Sección 1, líneas 1, 2 y 3, después de "Sección 1" tachar todo su contenido y sustituir por "Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico que auspicia la Semana de Educación Vocacional que se celebra del 12 al 19 de febrero."

En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Agencia Educativa" o más bien que "Agencia Educativa" aparezca en minúscula. A la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar el símbolo de "#" y sustituir por la palabra "Número" en mayúscula. A la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "vasto e". A la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "estimula" y sustituir por "estimular". A la página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "desarrollar" y sustituir por "aflorar" y tachar la palabra "las". A la página 1, párrafo 1, línea 7, tachar "aspecto que garantizará" y sustituir por "para garantizar". A la página 1, párrafo 2, tachar todo su contenido y sustituir por "El Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico tiene como objetivo principal establecer, organizar y ofrecer servicios a los jóvenes adultos que residen en Puerto Rico entre las edades de 14 a 28 años que estén desempleados o fuera de la escuela, ya sea que completaron la educación básica o sean desertores escolares, a través de diferentes programas educativos que le provee a estos jóvenes en desventaja social y económica oportunidades de estudio, adiestramiento técnico vocacional y desarrollo integral. Con el objetivo de capacitarlos para competir en el mercado de empleo, autoempleo y la oportunidad de asociarse con otras pequeñas empresas y mejore la eficiencia en el Gobierno."

Página 2, párrafos 1 y 2, tachar todo su contenido. Solicitamos la aprobación de las pequeñas enmiendas introducidas a esta medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda en el título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tachar todo su contenido y sustituir por "Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico que auspicia la Semana de la Educación Vocacional que se celebra del 12 al 19 de febrero."

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1410, titulada:

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a Gilberto "Berti" Acevedo por el fallecimiento de su querido hermano José Luis Acevedo Espinosa y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en Sala. En el texto, a la página 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección", a la página 2, línea 3, tachar "esta" y sustituir por "este". A la página 2, línea 4, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, línea 5, tachar "Gileberto" y sustituir por "Gilberto". A la página 2, línea 6, después de "duelo" añadir ". ". A la página 2, después de línea 6, insertar "Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 3, tachar "esta" y sustituir por "este". Solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1411, titulada:

"Para rendir homenaje y reconocer la labor de Don Luis Miranda Fernández, conocido como "El Pico de Oro de Puerto Rico", por haberse destacado como el máximo exponente de la Trova Puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en el texto, a la página 2, línea 1, la palabra "resolución" debe aparecer en letra mayúscula. A la página 2, entre líneas 2 y 3, insertar "Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de difusión pública del país para su conocimiento y divulgación." Página 2, línea 3, la palabra "resolución" debe aparecer con letra mayúscula.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar la ",". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "tan", tachar además la palabra "también,". A la página 1, párrafo 3, tachar ";". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1405, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los vendedores puertorriqueños del área sur con motivo de la celebración de su semana del 20 al 26 de febrero de 1995, y por ser objeto de un merecido acto de premiación por parte de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Ponce y el Area Sur el día 25 de febrero de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 2, línea 2, tachar "área sur con" esas palabras deben sustituirse por lo siguiente: "Area Sur por". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar la palabra "Simple" y sustituir por "Aunque simple". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación a las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: En el título en la página 1, línea 2, tachar "área sur con" y sustituir por "Area Sur por", "Area" y "Sur" deben aparecer en mayúscula.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1407, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al equipo representativo de Puerto Rico al proclamarse Campeón de la Serie del Caribe del béisbol invernal."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar unas enmiendas en Sala. En el texto, a la página 1, después de la línea 4, añadir "Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación." En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, entre "9" y "3" tachar "-" y sustituir por "a". Página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "eta" y sustituir por "esta". Tachar "llegó para quedarse." y sustituir por "fue acertada." Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en el título, en la página 1, línea 1, tachar la palabra "representativo".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de Actas Anteriores.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar una enmienda del Acta, a la página 279, para que lea como sigue, el último párrafo, página 12, entre las líneas 3 y 4: insertar "Sección 15.- Se enmienda el Artículo 4.014 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, para que lea como sigue:" y luego seguiría como aparece en el Acta. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al Acta?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo quisiera saber la explicación para la enmienda, si es que responde a un error en el Acta que se ha transcrito y se nos ha entregado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Fue un error de introducirla en el correo electrónico cuando se refirió.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: O sea, los documentos, digo lo que realmente tenemos que tener la certeza de que no se trata de una enmienda, sino que hubo algún error en el trámite.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar un receso de un (1) minuto.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Receso por un (1) minuto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, se me ha explicado que fue una omisión; que el Senado aprobó la legislación tal como el señor Portavoz de la Mayoría ha propuesto la enmienda, por lo tanto no tenemos ninguna objeción a la enmienda al Acta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Queremos aclarar al compañero y a los Senadores, que es que no hemos aprobado ese informe de Conferencia, es que se dio cuenta en la pasada Sesión de la radicación de ese informe y es que faltaba esa parte en el Acta por un error en correo electrónico y la estamos corrigiendo, de manera que el Acta quede claro y nos aprestamos a votar sobre el informe de conferencia en el Calendario de Votación Final.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Debidamente aclarado y no habiendo objeción a las enmiendas...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ...se le instruye a Secretaría para que tome nota de la enmienda y se acepta la misma. ¿Alguna moción al respecto?

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Acta para que se dé por leída y aprobada según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1153, Resolución Conjunta del Senado 1155, Resolución Conjunta del Senado 1156, Resolución Conjunta del Senado 1157, Resolución del Senado 136, Resolución del Senado 1400, Informe de Conferencia en torno a las diferencias surgidas en el

Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 627, Resolución del Senado 1405, Resolución del Senado 1407, Resolución del Senado 1408, Resolución del Senado 1410 y Resolución del Senado 1411.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos reformular la moción eliminando la Resolución del Senado 1411 del Calendario de Votación Final.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción a la reformulación de la moción por parte del señor Portavoz para dejar fuera del Calendario de Votación Final la Resolución del Senado 1411?

SR. BERRIOS MARTINEZ: No, señora.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se acepta la reformulación de la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el pase de lista final coincida con la Votación Final y que se permita votar a los siguientes compañeros en el orden que decimos con prioridad. Senador Kenneth McClintock Hernández, senador Eddie Zavala Vázquez, senador Enrique Rodríguez Negrón.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Votación Final y llámese en primer orden a los compañeros antes mencionados.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1153

"Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para ser asignados al estudiante Jaime Yordán Cintrón del Programa "Close Up" de la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce, para los gastos de viaje y estadía en Washington, D.C. en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subinciso 4 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 1155

"Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares para el Comité Alborada, Inc. de Utuado, para los gastos de celebración del Primer Festival Navideño Utuadeño, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subincisos 5 y 7 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 1156

"Para asignar a los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y al Municipio de Lares la cantidad de dos mil veinte (2,020) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 1157

"Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de mil (1,000) dólares para el Programa Estudiantil "Close-Up" de la escuela Josefina León Zayas del Municipio de Jayuya, para los gastos de viaje y estadía de estudiantes a Washington, D.C. en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subincisos 4, 7, 14 y 15 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

R. del S. 136

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a que realice una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEP)."

R. del S. 1400

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo a realizar un estudio sobre la proliferación del mercado de vehículos adquiridos mediante subasta para ser reparados y posteriormente vendidos; investigar que tipo de fiscalización están llevando a cabo las agencias de gobierno sobre las personas y comerciantes que se dedican a esta empresa y el impacto que tiene en la economía de Puerto Rico este tipo de negocios."

R. del S. 1405

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los vendedores puertorriqueños del Area Sur por motivo de la celebración de su semana del 20 al 26 de febrero de 1995, y por ser objeto de un merecido acto de premiación por parte de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Ponce y el Area Sur el día 25 de febrero de 1995."

R. del S. 1407

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al equipo de Puerto Rico al proclamarse Campeón de la Serie del Caribe del béisbol invernal."

R. del S. 1408

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico que auspicia la Semana de Educación Vocacional que se celebra del 12 al 19 de febrero."

R. del S. 1410

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a Gilberto "Berti" Acevedo por el fallecimiento de su querido hermano, José Luis Acevedo Espinosa, y agradecer por las valiosas aportaciones de éste al pueblo de Puerto Rico."

Informe de Conferencia del Sustitutivo al
P. de la C. 627

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1153, 1155, 1156 y 1157, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....27

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....1

El Informe de Conferencia en torno a las diferencias surgidas en el Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 627, es considerado en Votación Final, el que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera

Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....26

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Antonio J. Fas Alzamora.

TOTAL.....2

La Resolución del Senado 136, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....4

Las Resoluciones del Senado 1400, 1405, 1407, 1408 y 1410, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....28

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.
SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo martes, 21 de febrero, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 21 de febrero, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).